Dos siguiente = entro el S.r D. Gabriel Valdajo
[illegible] una Carta del Ynfante de Campo con [illegible] de
[illegible] Reales de este Reyno [illegible] a treze deste
[illegible] mes en que da [illegible] de la ciud. como a de ventrallle
a tomar las quentas para que se nombre [illegible] que [illegible]
[illegible] de esta ciud. a [illegible] = [illegible] = a querda que hasta
que el dho Con.or [illegible] en esta ciud. y se traiga a esta junta
miento su Comission se suspende [illegible] entonces el dar
poder [illegible] a la justo de las dhas quentas = y en el
ynterin los cavalleros comiss.os nombrados [illegible] este
negocio prevengan los papeles nesesarios con que
dar la dha quenta = y porque para dar la es preciso pre
venir tan bien dinero nesesario y porque de presente
no ay otro ninguno mas pronto de que poderse valer
sino de lo que se sacare de las yervas del Rincon las
quales se arriendan de contado cuyo valor a de
servir quinientos Reales del [illegible] la fiesta del Pa
tronicio de nra S.ra que su mag.d dios le guarde man
dado hacer el segundo domingo de noviembre =
y la restante cantidad para los gastos de las dhas quentas
la qual se ponga en poder del Rey [illegible] que
lo tenga a orden y disposicion de la ciud. de mani
fiesto para este efecto y no para otro ninguno porque
[illegible] la ciud. le hace solo por la presente
nesesidad y [illegible] conveniencia [illegible] la justo
de las dhas quentas y el dho Rey [illegible] pagara
lo que entrare en su poder por libranças y acuerdos
de la ciud. =

[illegible] dijo que en este puerto se halla [illegible] de
Napoles en que viene un tercio de soldados na
politanos de los quales la mayor parte dellos estan en
fermos y ay en las casas reales mas de quinientos
y en otras casas particulares = y por las calles pu
blicas andan muchos y se an muerto algunos
= y porque conviene [illegible] proceden las dhas
enfermedades [illegible] falta de alimento
o mareo = a querda que los cavalleros comiss.os de
la salud que son los S.res D. Gabriel Valdajo [illegible]